SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SEMARNAT CHIAPAS
DESPACHADO
17 JUN 2019
DELEGACION FEDERAL
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

Folio:
127DF/SGPA/UARRN/DSFS/2073/2019

Bitácora:
07/G3-0231/05/19

Lugar:
Chiapas

Fecha:
17 de Junio de 2019

LAGUNA PRIME, S.P.R. DE L.R. DE C.V.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Mayo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorizacion de plantacion comercial, resuelta mediante oficio N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/1682/2019 de fecha 13 de Mayo de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto Predial: La Prima Fracción I, Laguna del Carmen, La Prima, Laguna Fracción I, La Prima Fracción II, Laguna Fracción II, Laguna Fracción IV, La Montaña Fracción III, La Montaña Fracción IV, Laguna Fracción V, La Montaña Fracción I, La Montaña Fracción II y Laguna Fracción III (Casco).,, F-07-089-PRI-002/19, madera en rollo, *Gmelina arborea,* (Melina), 600.000 Metros cúbicos	20	1	20	21493382	21493401
Conjunto Predial: La Prima Fracción I, Laguna del Carmen, La Prima, Laguna Fracción I, La Prima Fracción II, Laguna Fracción II, Laguna Fracción IV, La Montaña Fracción III, La Montaña Fracción IV, Laguna Fracción V, La Montaña Fracción I, La Montaña Fracción II y Laguna Fracción III (Casco).,, F-07-089-PRI-002/19, madera en rollo, *Hymenaea courbaril,* (Guapinol), 104.895 Metros cúbicos	15	21	35	21493402	21493416
Conjunto Predial: La Prima Fracción I, Laguna del Carmen, La Prima, Laguna Fracción I, La Prima Fracción II, Laguna Fracción II, Laguna Fracción IV, La Montaña Fracción III, La Montaña Fracción IV, Laguna Fracción V, La Montaña Fracción I, La Montaña Fracción II y Laguna Fracción III (Casco).,, F-07-089-PRI-002/19, madera en rollo, *Acrocarpus fraxinifolius,* (Cedro rosado), 29.304 Metros cúbicos	5	36	40	21493417	21493421
Conjunto Predial: La Prima Fracción I, Laguna del Carmen, La Prima, Laguna Fracción I, La Prima Fracción II, Laguna Fracción II, Laguna Fracción IV, La Montaña Fracción III, La Montaña Fracción IV, Laguna Fracción V, La Montaña Fracción I, La Montaña Fracción II y Laguna Fracción III (Casco).,, F-07-089-PRI-002/19, madera en rollo, *Tabebuia donnell smithii,* (Primavera), 400.000 Metros cúbicos	20	41	60	21493422	21493441
Conjunto Predial: La Prima Fracción I, Laguna del Carmen, La Prima, Laguna Fracción I, La Prima Fracción II, Laguna Fracción II, Laguna Fracción IV, La Montaña Fracción III, La Montaña Fracción IV, Laguna Fracción V, La Montaña Fracción I, La Montaña Fracción II y Laguna Fracción III (Casco).,, F-07-089-PRI-002/19, madera en	15	61	75	21493442	21493456